



SGG-PC-AA-E-20.015

En atención a su solicitud, La Suscrita Secretaria General y de Gobierno del Municipio de Arboledas, según lo establecido en los decretos municipales por medio de los cuales se adoptan las medidas para la debida ejecución del aislamiento obligatorio ordenado por el Gobierno Nacional, concede acreditación

Conductor: ERWIN DAVID BARBOSA MENDEZ, Cedula 1.094.246.195.*

Pasajero: NELSON ENRIQUE LEAL CARDENAS, C.C. 13.411.797.

Día: Sábado 23 de Mayo de 2020. Destino: Cúcuta - Arboledas Vehículo: Daihtsu Terios gris.

Placas: AA136ZA.

En articulación con Salud Pública del Municipio de Arboledas se conceda el permiso de traslado de las personas antes mencionadas y se conceda la movilización de las personas por los motivos expuestos en la solicitud, se procede a conceder el permiso de transporte solo a las personas mencionadas en este oficio, adicional que se comprometen a cumplir con las recomendaciones las cuales son:

1. Ingresar y salir del municipio solo en el vehículo autorizado y las personas autorizadas.

2. Cumplir con la desinfección del vehículo al salir e ingresar al Municipio.

3. Realizar el autoaislamiento por 14 días en su domicilio y reportar a la IPS ARBOLEDAS y a SALUD PUBLICA del municipio si presenta algún síntoma o si algún familiar lo presenta comunicarse a los teléfonos 311-8112418 y 3229763014.

4. Se comprometen a cumplir con todos los protocolos de bioseguridad establecidos por el

Ministerio de Salud en la Resolución 000666 de 2020.

5. Cumplir con el seguimiento y vigilancia de Salud Pública del Municipio de Arboledas.

*El conductor no puede permanecer, no puede estar transitando en el municipio, debe ingresar dejar el pasajero y retornar a su lugar de origen.

La presente acreditación solo tiene validez para el día estipulado en este, se expide para los fines pertinentes el día 22 de mayo de 2020.

> RTADO SERRANO **CEXE**RAL Y DE GOBIERNO

Aprobado en Concejo de Gobierno Aprobado Coordinadora Salud Pública

13412044

ra. 6 N° 2-29, Sector el Hospital, Arboledas – N. de S. Celular: 320 417 1354 | controlinterno@arboledas-nortedesantander.gov.co